



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 84

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

--PRESIDENCIA DEL DIP. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA.--

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **doce** horas con **veinticinco** minutos del día **doce** de **diciembre** del **año dos mil catorce**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 81**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 3 de diciembre de 2014. **Número 82**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 9 de diciembre de 2014. **Número 83**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre de 2014; **Quinto**, Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. **Iniciativas: 1.** De Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción del Centro Regional de Protección Civil; **Octavo**. **Dictámenes: 1.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Universidad Autónoma de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **2.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **3.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto Electoral de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **4.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Autónomo denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **5.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **6.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **7.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **8.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **9.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de Altamira, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **10.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **11.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Descentralizado Estatal denominado Universidad Politécnica de la Región Ribereña, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **12.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **13.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **14.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **15.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **16.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **17.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado El Colegio de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **18.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **19.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de San Juan Siglo XXI, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **20.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Colegio de Educación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **21.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología (COTACYT), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **22.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **23.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tecnológico Superior de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **24.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Becas, Estímulos y Créditos Educativos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **25.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **26.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **27.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **28.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **29.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Estatal denominado Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **30.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C., correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **31.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **32.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Estatal para la Conservación y Aprovechamiento Económico de la Vida Silvestre en Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **33.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **34.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **35.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto de la Juventud de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **36.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Zoológico y Parque Recreativo Tamatán, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **37.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Instituto Tamaulipeco del Deporte, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **38.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Público Descentralizado Estatal denominado Instituto de la Mujer Tamaulipeca, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **39.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **40.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Servicios de Salud de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **41.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **42.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **43.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Conurbada de la Desembocadura del Río Pánuco en el Estado de Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **44.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **45.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **46.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Tamaulipas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **47.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Llera, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **48.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **49.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **50.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **51.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado Estatal denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **52.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **53.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **54.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Abasolo,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **55.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **56.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **57.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Antigua Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **58.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **59.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **60.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de González, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **61.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **62.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **63.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **64.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **65.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **66.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **67.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **68.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **69.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **70.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **71.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **72.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **73.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **74.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **75.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **76.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **77.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **78.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **79.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **80.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Aguas y Drenaje de la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **81.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **82.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **83.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **84.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **85.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **86.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **87.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **88.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **89.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **90.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **91.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Investigación, Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **92.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Reynosense para la Cultura y las Artes, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **93.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Planeación de Victoria, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **94.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para el Desarrollo Cultural de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

95. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Vivienda y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **96.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto para la Competitividad y el Comercio Exterior del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **97.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Estatal denominado Fondo de Financiamiento para el Emprendedor Tamaulipeco (FOFIEM), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **98.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Fideicomiso Estatal denominado Fondo de Garantía y Fomento a la Microindustria del Estado de Tamaulipas (FOMICRO), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **99.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública de la entidad denominada Administración Portuaria Integral de Tamaulipas, S.A. de C.V. (API), correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **100.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública de la entidad denominada Servicios Aeroportuarios de Tamaulipas, S.A. de C.V., correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **101.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **102.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **103.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **104.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fiscal 2012. **105.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **106.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **107.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **108.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **109.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **110.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **111.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **112.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **113.** Con proyecto de Decreto mediante el cual no se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **114.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **115.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. **116.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **117.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Altamira, Tamaulipas, correspondiente al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ejercicio fiscal 2013. **118.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **119.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Camargo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **120.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Casas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **121.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **122.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **123.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de El Mante, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **124.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **125.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Güémez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **126.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **127.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **128.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **129.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **130.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **131.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **132.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **133.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **134.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **135.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **136.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **137.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **138.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **139.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **140.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **141.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **142.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Victoria, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **143.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2013. **144.**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Ejecutivo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

145. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Legislativo, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

146. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Poder Judicial, correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

147. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, considere realizar las gestiones necesarias para que se establezca en Ciudad Victoria una Facultad de Medicina y una Unidad Académica en Ciencias de la Salud, e instituir sistemas de becas para que los jóvenes universitarios puedan seguir estudiando hasta concluir sus carreras profesionales, además de establecer convenios con las instituciones de salud que corresponda para la formación de médicos residentes a especializarse en las diversas áreas de la medicina con las que no se cuenta en la actualidad en nuestro Estado. **148.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

carreteras del estado. **149.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso del Estado exhorta a los integrantes de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para que a la brevedad, expida y publique el Reglamento Interior del citado órgano electoral, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. **150.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley. **151.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **152.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación. **153.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar a toda persona la adquisición de lotes de terreno en los fraccionamientos de tipo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

habitacional popular. **154.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 fracción IV; artículos 6 párrafo 2; 8 y su fracción I; 9 fracción III; Capítulo IV artículos 10 y 11; artículo 12 párrafo 1; 18 párrafo 1; 31 párrafo 2; 47, 50, 51 único párrafo; 52, 67 y 68; y agrega los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 11 Bis, 11 Ter y 11 Quáter; todos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad. **155.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 209, 210 y 211, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. **156.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **157.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **158.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tamaulipas. **159.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas. **160.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **161.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f), y se adiciona el inciso g) al artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **162.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reforman las fracciones I, II, III y IV del artículo 13 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de obtener la educación media superior en villas, congregación o población entre mil a veinticinco mil habitantes. **163.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del capítulo XVI, artículo 56 y se adicionan los artículos 56 Bis, 56 Ter, 56 Quáter, 56 Quinquies y 56 Sexies de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad; **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la sesión y del Primer Período del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la LXII Legislatura.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.**-----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada los días 3 y 4 de diciembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 81**, para las observaciones que hubiere, en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Antes de pasar al desahogo de la siguiente Acta, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Blanquita Valles Rodríguez, bienvenida y muchas felicidades por su cumpleaños.”-----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de diciembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 82**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Compañeros Legisladores: Tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del actual, se encuentra todavía en proceso de elaboración, el Acta de referencia ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que, con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta de referencia** declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**, asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. ----

----- Con base en la Convocatoria de la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, propone a los Legisladores **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, ROGELIO ORTÍZ MAR, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA y HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, como Presidente, Secretarios y Suplente de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el primer período de receso del segundo año de ejercicio constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura. -----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, por **unanimidad de votos**, en tal virtud se determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular fechada el 20 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo la cual se adhiere al planteamiento emitido por el Diputado Guillermo Bernardo Galland Guerrero, relativo al tema ‘Exhorto al Consejo Técnico del IMSS’.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 21, fechada el 26 de noviembre del año en curso, comunicando la integración de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de diciembre, quedando como Presidente el Diputado Ismael Gadoth Tapia Benítez.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- A continuación, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de la ***Iniciativa Decreto mediante la cual se autorice al Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar predio perteneciente a la Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construcción del Centro Regional de Protección Civil.*** -----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, respetuosamente solicita al Titular del Ejecutivo Estatal, informe a esta Soberanía sobre el cumplimiento, estado y seguimiento del Acuerdo de Colaboración para establecer el Sistema Nacional para la Solicitud, Trámite y Obtención de Copias Certificadas de Actas del Registro Civil que permitirá la automatización e interconexión a niveles nacional, agilizando el asentamiento de registros y la expedición de actas del estado civil de las personas, así como su consulta entre las Entidades.***-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación** para que procedan a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES.**-----

----- Enseguida el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO,** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Cuentas Públicas agendadas en el orden del día:

----- “Con su venia Diputado Presidente, Diputado Secretario, Diputada Secretaria, compañeros Legisladores. Una de las funciones medulares de este Congreso del Estado como órgano de poder, es la relativa al control de la gestión pública, que entraña vigilar y supervisar el manejo de recursos de los entes públicos tanto del Estado como de los municipios, mediante un proceso de fiscalización que consiste en revisar y calificar las cuentas de dichos entes, los cuales son llamados legalmente entidades sujetas de fiscalización. El artículo 58 fracción sexta párrafo dos de la Constitución Política de nuestro Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, señala que para la revisión de las cuentas públicas el Congreso cuenta con la Auditoría Superior del Estado como órgano técnico de fiscalización superior tendrá autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamientos y resoluciones en los términos que disponga la ley. La coordinación y valuación del desempeño de dicho órgano estará a cargo del Congreso, de conformidad con lo que establezca la Ley; en ese sentido, las cuentas de referencia se conforman por un informe de resultados que contiene los estados financieros, contables, patrimoniales, presupuestales, programáticos, porque dicha revisión amerita un desarrollo de procedimientos técnicos por parte de profesionistas especializados en el ámbito fiscal, financiero y contable. De ahí, que el Congreso cuente con el órgano técnico de fiscalización como lo es la Auditoría Superior del Estado, órgano que cumple con esta importante y compleja tarea de revisión, y con un órgano plural de vigilancia y dictaminación como es la Comisión de Ordinaria de la cual formamos parte. Es importante señalar que el trabajo que realiza la Auditoría Superior del Estado cumple con los criterios legales, integrando los principios rectores del proceso de fiscalización, las etapas del proceso de fiscalización, las modalidades de revisión, el apego a las normas internacionales de auditoría en este caso incumplimiento del trabajo planteado al programa de trabajo de la auditoría, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y por último, la importancia de la fiscalización preventiva, a través de un programa de capacitación permanente a los servidores públicos de los entes que se auditan. Es preciso apuntar que los principios rectores que rigen el proceso de fiscalización establecidos en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, señalan que, la función de fiscalización es una tarea que corresponde ejercer a la Auditoría, bajo los principios de posterioridad, anualidad y legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Compañeros Legisladores:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

existe un ordenado proceso de fiscalización que va desde la revisión de cuentas públicas 2013 y anteriores, con planeación, análisis de la información y definición de partidas, procedimientos y también definir el alcance de la revisión. Los informes de resultados de las revisiones concluidas fueron presentados a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, el pasado 30 de noviembre del año curso, a fin de que procediera a la dictaminación pertinente. Entre los 146 Informes de resultados inherentes a cuentas públicas, en su mayoría del ejercicio fiscal 2013, destacan las relativas a poderes, ayuntamientos y organismos municipales. En razón de lo anterior, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, en apego a la pluralidad que distingue su integración, acordó proceder al análisis y dictaminación de los citados informes de resultados, tomando el acuerdo de dictaminarlos en el sentido que se expresa en la propia conclusión de cada informe, en razón del exhaustivo análisis que plasma por parte del órgano técnico de fiscalización. Es de señalarse que la revisión que realiza la Auditoría Superior del Estado a las cuentas públicas está basada en la legalidad y los principios rectores de la Contabilidad Gubernamental. Siendo así y bajo las directrices expuestas y mediante las acciones realizadas por el órgano técnico de fiscalización, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado tiene a bien presentar a este pleno legislativo, 146 dictámenes, de los cuales se propone aprobar 142. Por el contrario, cuatro de los dictámenes que tienen a su alta consideración, proponen NO APROBAR la gestión de los siguientes entes: 1. Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, de la Administración Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 2. Ayuntamiento del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 3. Ayuntamiento del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. 4. Ayuntamiento del Municipio de San Nicolás,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Lo anterior, toda vez que en los referidos casos se omitió con la obligación de presentar la cuenta pública para su revisión. Honorable Pleno Legislativo: La transparencia y rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Asimismo, el combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados; tales premisas han sido criterios orientadores de los dictámenes con que hoy damos cuenta. En mérito de todo lo expuesto, corresponde a este alto cuerpo colegiado emitir su opinión definitiva con respecto a los dictámenes que nos ocupan y que son el resultado final del proceso de fiscalización. Expuesto lo anterior resulta factible que los Dictámenes correspondientes sean sometidos a la discusión y votación de los integrantes de este Pleno Legislativo en forma conjunta; asimismo, con fundamento en el artículo 148, párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los dictámenes correspondientes establecidos del punto número uno al 146 del apartado de dictámenes del Orden del día. Por su distinguida atención muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **GONZÁLEZ ROBLEDO**, sobre los dictámenes inherentes a Cuentas Públicas y a la consideración del Pleno la **dispensa de lectura íntegra** de los mismos, declarando abierto para tal efecto, el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, ostenta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Procederemos entonces abordar en conjunto los dictámenes en cita, de la siguiente forma: En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Cuentas Públicas, se procederá a consultar si algún Legislador desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y enseguida, será desahogado el procedimiento de votación en conjunto, de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Enseguida se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila, lado derecho de esta Mesa Directiva, y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras, los Secretarios de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado desea participar en lo general, con relación a los dictámenes de Cuentas Públicas que nos ocupan, solicitando a la Secretaria de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien opina lo siguiente;-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Presidencia y de este Honorable Congreso Legislativo, de este Pleno Legislativo. Por lo visto algunos creyeron descubrir el hilo negro en eso de simular la revisión de las cuentas públicas. El flujo fulminante requiere esperarse al último momento para tener pretexto de presentarlas todas juntas con los montones más grandes posibles, del modo que en maratónica sesión del Congreso nunca haya condiciones para la, entrar a debatirlas, una por una. Tanto gustó la maniobra que año con año se repite sin ninguna enmienda, pero la estrategia maniobrera arrastra un grave defecto, por necesitarse que muchos se hagan desentendidos, prestándose al juego. Sobre el particular, el PRD desentona en algunos municipios, en algunas COMAPAS, con la treta, y no es capricho, sino por nuestro compromiso de exigir cumplimiento estricto de la legalidad, al margen de las simulaciones con que se burla y escatima. El plazo máximo para este órgano parlamentario califica en las cuentas públicas, vencen hasta el 15 de diciembre, en la víspera celebramos el 12 de diciembre del 2014 una sesión plenaria atiborrada por 146 dictámenes en materia de cuentas públicas correspondiente a 2013, de pilón añadieron otros 17 veredictos que por todos suman 163. Las irregularidades procesales salen de inmediato a flote, ya que al no circularse con suficiente anticipación se nos impide el estudio de los mencionados documentos fiscalizadores. Nunca sucede así, excepto tratándose de cuentas públicas, esto violenta el artículo 97 numeral 2 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que habla del acceso a las Diputadas y los Diputados a los dictámenes. Ello remata en realidad una larguísima cadena de arbitrariedades haciéndose la fiscalización una mera caricatura. La Carta Magna de Tamaulipas en la fracción V del artículo 58 prescribe que el Congreso dictaminará las cuentas públicas con base en las conclusiones técnicas del informe de resultados que emita la Auditoría Superior del Estado, remarco que según el texto constitucional para resolver las cuentas públicas,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

necesitamos conocer y basarnos en el informe de resultados. La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas en su artículo 26 especifica que los informes de resultados se presentarán a más tarde el 30 de noviembre, esto desde siempre ha sido letra muerta. Sin extenderme diré en mérito de la brevedad, a la insistencia nuestra, nos comunicaron que como este año el 30 de noviembre era domingo, los informes de resultados iban a recibirse en la Oficialía de Partes y que obtendríamos enseguida copias. Nuestra espera fue inútil, jamás recibimos ninguna al siguiente día. Igual pasó al principiar la actual Legislatura, reafirmando que el Auditor Superior del Estado es un campeón de la opacidad, es el zar de la opacidad, como ya lo he dicho en anteriores ocasiones. No quisiera que mis compañeros y compañeras intenten debatirme con revires leguleyos para echarme en cara la insistencia, secrecía, en los informes de resultados. Pongámonos serios y estemos a la altura del tema ante todo, se trata de un asunto de eminente interés público no de la fórmula de la Coca Cola. Somos representantes populares y a través de nuestro el pueblo vigila el manejo de fondos presupuestarios. Escondernos los informes de resultados, es impedir que por este conducto, de sus representantes legítimos, el pueblo disponga de los indispensables elementos técnicos para la informada fiscalización. Además, la Constitución General de la República en su artículo 6° consagra que toda información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública y sólo puede ser reservada temporalmente por razones de interés públicos en los términos que fije la ley y que en la interpretación de este derecho debe prevalecer el principio de máxima publicidad. En estricto derecho cabría deslindar las responsabilidades que pudiera fincársele al Auditor Superior por aparentes omisiones, pero su impunidad parece no conocer límites. Recuerden que con bases serias hace meses le denuncié posibles actos fraudulentos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, así como presuntos nepotismos en diversos ayuntamientos. Sin dejar de mencionar eventuales negligencias en el diseño del vigente presupuesto de egresos. El titular de la Auditoría Superior se desentendió olímpicamente de todo ello, sacándole la vuelta a la ingenuidad. El PRD considera que dicho alto funcionario no actúa a capricho sino que atiende quizás oscuros intereses partidistas o de algún grupo que privilegia el manejo convenenciero de las cuentas públicas. Refuerza esta apreciación el hecho de que el próximo año la Auditoría Superior vaya a disfrutar de generosos aumentos de presupuesto aunque su trabajo deje mucho qué desear. En términos absolutos y relativos, el salto presupuestario de la Auditoría Superior rebasa con mucho el incremento obtenido por el propio Congreso del Estado. El quebramiento del orden jurídico resulta a tal extremo grave, que para evitarse complicidades el PRD se verá obligado a votar en contra del cúmulo de dictámenes de algunos municipios que saturan este punto del orden del día. Entiéndanse bien y claro que no prejuzgamos, en algunas de esas cuentas públicas necesariamente existen anomalías, pero tampoco nos dieron oportunidad para comprobar que no las haya, así las cosas. Yo votaré en contra de la COMAPA de Altamira, en contra de la COMAPA de Gómez Farías, en contra de la COMAPA de San Fernando, en contra de la COMAPA de Soto La Marina, en contra de la Comisión de Derechos Humanos, en contra del Municipio de Gómez Farías, Tampico, Madero, Altamira, San Fernando y votaré en contra de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros y de la UAT. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias compañero Presidente. Más que nada mi intervención en esta ocasión es un llamado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para que tal como lo dice el compañero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Osvaldo, cambiemos el sistema en que estamos revisando las cuentas públicas. La Comisión tuvo horas de trabajo con el Auditor Superior del Estado, pero definitivamente como está diseñado el sistema de revisión, es imposible que tengamos la certeza de que tal o cual ayuntamiento o cualquier ente obligado realizó en forma adecuada su trabajo, simple y sencillamente las cuentas que no fueron reservadas o la mayoría de las que están este caso como dictaminadas positivas, son cuentas donde se tiene una administración con mejor experiencia, con mejores relaciones, con mayor capacidad para poder solventar las observaciones que les hace la Auditoría Superior del Estado. Sin embargo, eso no nos dice que esté correcta la situación de esas cuentas, es necesario que todos los Diputados nos involucremos en la revisión de las cuentas, que revisemos; se envían las cuentas de los municipios y de los demás entes mes por mes, que cuando menos trimestralmente cada Diputado que represente, que esté en la cabecera de algún distrito, asista a la Auditoría Superior del Estado, para que vea cómo va el proceso de esas cuentas. En fin, necesitamos hacer mucho para que la sociedad vuelva a confiar en nosotros, porque a pesar de que se han llevado a cabo estas revisiones año con año, siempre después exhiben al Estado mexicano, y al referirme al Estado mexicano me refiero a todos los estados no solamente a Tamaulipas, lo exhiben en el extranjero, encontrándonos cuentas, encontrándonos situaciones que debimos de haber observado nosotros aquí, en nuestro estado. Entonces, esa es la reflexión que hoy quiero hacer y dejar muy claro que las cuentas públicas que se autorizaron y las que pudieron solventar sus observaciones, no denotan más que tienen una mejor organización, un mejor equipo contable y una mejor relación. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** somete a votación nominal en lo general y en lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

particular de los dictámenes de cuentas públicas programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con el Diputado **JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente: En contra del 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, todos los restantes a favor. -----

----- A continuación, la Diputada **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ**, señalando: “En contra de los dictámenes del 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, todos los demás a favor”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA**, manifestando su voto en contra los dictámenes 01, 02, 04, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143. Todos los dictámenes restantes a favor”. -----

----- Acto continuo la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, a favor de los dictámenes del 1 al 146. -----

----- Enseguida, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, señala: “Por el conjunto de dictámenes del 1 al 146 a favor”. -----

----- Continuando con la votación, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, señalando: “Del dictamen 1 al 146 a favor”. ---

----- Acto continuo, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA**, manifiesta: “De los dictámenes 1 al 146 a favor”. -----

----- A continuación, la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, señala: “Del dictamen 1 al 146 a favor”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, expresa: “Del 1 al 146 a favor”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, manifiesta: “Del 1 al 146 a favor”. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, expresa: “En contra de los dictámenes 1, 2, 4, 24, 29, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143 y el resto a favor. -----

----- Continuando, la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, manifiesta: “En contra de los 1, 2, 4, 24, 29, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, y los restantes a favor”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **ROGELIO ORTIZ MAR**, señala: “Del 1 al 146 a favor”. -----

----- Enseguida, la Diputada **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, expresa: “De los dictámenes 1 al 146 a favor”. -----

----- Continuando, la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, manifiesta: “Dictámenes del 1 al 146 a favor”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA**, señala: “A favor de los dictámenes del 1 al 146”. -----

----- Enseguida, el Diputado **MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO**, manifiesta: “Del numeral 1 al 146 a favor”. -----

----- A continuación, el Diputado **HOMERO RESÉNDIZ RAMOS**, señala: “Del 1 al 146 a favor”. -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, manifiesta lo siguiente: “53, 104, 111 y 113 a favor, los demás en contra”. -----

----- De igual forma, el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**, expresa que su voto es: “En contra a los dictámenes con el número 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140 y 143, los demás es a favor”. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, manifiesta: “En contra de los dictámenes número 1, 2, 4, 56, 59, 74, 75, 80, 117, 121, 124 y 139, todos los demás a favor”. -----

----- Acto seguido el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, expresa su voto: “Del dictamen 1 al 146 a favor”.-----

----- Enseguida, el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, señala: “Del dictamen 1 al 146 a favor”. -----

----- A continuación, el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ**, expresa: “De los dictámenes 1 al 146 a favor”.-----

----- Acto continuo el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, señala: “De los dictámenes 1 al 146 a favor”. -----

----- Continuando, el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** señala: “Dictámenes del 1 al 146 a favor”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, manifiesta que del dictamen: “1 al 146 a favor, enfatizando que en los dictámenes 53, 104, 111 y 113 no se aprueban la cuenta pública correspondiente, exigiendo se notifique a las autoridades competentes, para que procedan en consecuencia; gracias”.-----

----- Enseguida, el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, manifiesta: “En contra en los dictámenes número 24, 61, 72 y 143 y el resto de los dictámenes es a favor”.-----

----- A continuación, el Diputado **JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA**, señalando: “A favor del 1 al 146”. -----

----- Acto seguido, el Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, manifestando: “A favor del 1 al 146”.-----

----- Continuando con la votación, el Diputado **JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA**, señalando: “Del dictamen 1 al 146 a favor, con excepción de los dictámenes 50, 86 y 138 con relación a los cuales me excuso de votar”.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se va a recoger la votación de esta Mesa Directiva.-----

----- A continuación, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, manifiesta que: “Todos a favor, del 1 al 146”.-----

----- Acto seguido, el Diputado **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, señala: “En contra en los dictámenes número 1, 2, 4, 24, 54, 61, 72, 74, 76, 101, 106, 114, 116, 126, 140, 143, y a favor el resto”.-----

----- Así también, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, expresa: “A favor de los dictámenes del 1 al 146 del dictamen”.-----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre **Cuentas Públicas**, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **EDUARDO HERNANDEZ CHAVARRÍA**, articula lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo: Toda vez que los dictámenes programados en el orden del día del número 147 al 163, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes número 147 al 163, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia en tal forma.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, considere realizar las gestiones necesarias para que se establezca en Ciudad Victoria una Facultad de Medicina y una Unidad Académica en Ciencias de la Salud, e instituir sistemas de becas para que los jóvenes universitarios puedan seguir estudiando hasta concluir sus carreras profesionales, además de establecer convenios con las instituciones de salud que corresponda para la formación de médicos residentes a especializarse en las diversas áreas de la medicina con las que no se cuenta en la actualidad en nuestro estado***, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien enuncia lo siguiente:

----- “Gracias Diputado Presidente; brevemente, nada más para comentarles acerca de la iniciativa. Salta a la vista la necesidad y las carencias que se tiene de recursos médicos especializados, inclusive hospitales que abrieron sus puertas hace más de tres años, todavía no pueden completar la plantilla de médicos especialistas. Los médicos de fuera del estado de Tamaulipas, no quieren venir a laborar a Tamaulipas por la mala promoción que se hace del estado a nivel nacional. Y claro que es indispensable un Instituto de Ciencias de la Salud, y una Facultad de Medicina aquí, en el campus de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, aquí en Ciudad Victoria. Yo quiero agradecer, a pesar de que voy en contra del dictamen, quiero agradecer a los presidentes que analizaron esta iniciativa en consuno y que tomaron la decisión y que aún y a pesar de la, que la iniciativa se queda sin materia, ellos enviaran una solicitud al rector de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Universidad Autónoma de Tamaulipas para que lo que refiere esta iniciativa, sea valorada y si puede ser, incluida dentro de su agenda. Lo que quiere, en conclusión, es que me aceptan y me aprueban la acción legislativa, pero no aprueban la acción legislativa. Entonces bueno, posiblemente si eso le hicieran a todas las iniciativas que fueran desechadas o declaradas improcedente o sin materia, y a la par enviaran un oficio, pretendiendo la acción legislativa, yo estaría contento, porque finalmente, lo que perseguía esta iniciativa se va llevar a cabo. Entonces, en contra del dictamen, a favor de la acción legislativa que se dieron tomar los presidentes en consuno, de estas comisiones. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor y 1 en contra**, el Diputado que facilitó su voto en la desaprobación es **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente -

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, para que en forma coordinada con la Secretaría de la Defensa Nacional, la Armada de México y la Policía Federal y demás autoridades competentes, implementen operativos en los municipios de Abasolo, Soto la Marina, Jiménez, Méndez, Burgos, San Fernando, Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Reynosa, Río Bravo, Matamoros y Valle Hermoso que brinden las condiciones óptimas de seguridad para los productores de maíz y sorgo en su circulación por carreteras, supervisión de cultivos, trilla, traslado***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*de cosechas a los centros de acopio y su comercialización, así como el acompañamiento de la maquinaria de mayor dimensión que tenga que trasladar por la carreteras del Estado, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **5 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobarción son: **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR** y **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----*

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Pleno del Congreso del Estado exhorta a los integrantes de la Comisión de Administración, Vigilancia y Disciplina del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, para que a la brevedad, expida y publique el Reglamento Interior del citado órgano electoral, de conformidad con lo que dispone el artículo 28 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor**, **7 en contra**; los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobarción son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

BELÉN ROSALES y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA y 1 abstención del Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Poder Ejecutivo de Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado, para que dentro de la competencia de su marco jurídico, se ajusten a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo, a una vida digna con base en el derecho de atención oportuna y preferencial previsto en la Ley***, participando la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados: Hago uso de la tribuna para fijar el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en relación al dictamen que declara improcedente la iniciativa que pretende exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, la Secretaría de Salud, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de Desarrollo Social, para que se ajuste a lo establecido en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, reforzando políticas públicas, a fin de garantizar el acceso a la salud, al trabajo a una vida digna con base a el derecho de atención oportuna y preferencial, menciona la Comisión Dictaminadora que la improcedencia radica en que los entes exhortados en base a las consideraciones que ellos mismos expresan en el contenido del dictamen, sustenta de manera suficiente el cumplimiento de las atribuciones previstas en la ley de los derechos de las personas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adultas mayores por parte de la Secretaría que se pretenden exhortar; al respecto queremos manifestar nuestro desacuerdo en el sentido del dictamen, pues como lo referimos en nuestra acción legislativa, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores impera la inobservancia de sus preceptos por lo que se convierte en una ley inaplicable e inoperante, y no se trata de una opinión de los promoventes, es la de nuestros representados que nos lo han hecho saber en nuestras oficinas de gestoría. Compañeras y compañeros Diputados: Sin concebir que son los intereses de nuestros representados los que nos tienen ocupando un curul, basta ya de reservarnos nosotros mismos los llamados, los exhortos, las peticiones a las dependencias estatales; la presente acción legislativa puede ser un ejercicio de atribuciones constitucionales entre ambos poderes. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **27 votos a favor** y **7 en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la reprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 58, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **6 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.--

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 139 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer diversos apoyos a la educación***, participando el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, buenas tardes. La verdad, hay 47.7 millones de personas, 47.7 millones de razones deberían de votar en contra de este dictamen, se las voy explicar pero primero quiero decirles de qué trata el dictamen a ver si reflexionan, el dictamen trata de otorgar apoyos educativos a los estudiantes del Estado de Tamaulipas; apoyos como útiles escolares, como uniformes que van ayudar mucho a la educación de los niños el Estado. Y ¿cuáles son estos 47.7 millones de razones? Porque no, repito, la Diputación Permanente simplemente dice que no. Yo quiero contar ahora con el presupuesto, nos dimos a la tarea de buscar cuál era la suma que invertía el Gobierno del Estado en los apoyos que ya otorga, que lo hace de manera puntual cada ciclo escolar, y es precisamente los 47.7 millones de pesos que se otorgan en apoyo y en estímulos a la educación la iniciativa simplemente pretende que esa erogación que ya se efectúa, sea por ley, que se establezca ahí lo que actualmente el Gobernador ya realiza; es por eso que no entiendo la razón por la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuál la Diputación Permanente dictaminó como improcedente esta iniciativa, la verdad es que yo creo que estamos en posibilidad de declararla procedente y que deberíamos de hacerlo en este momento. Es cuanto Diputado.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **9 en contra**; los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar a toda persona la adquisición de lotes de terreno en los fraccionamientos de tipo habitacional popular***, participando el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente, buenas tardes nuevamente a todas y a todos. El dictamen que aquí se presenta como improcedente nace de una iniciativa que se presentó en la Sexagésima Primera Legislatura, qué bueno que cuando menos se llevaron algunos años en estudiarla pero resulta absurdo que teniendo la posibilidad de cambiar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas no lo hagamos, porque en esa ley lo que pretende la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativa es, primero, hacer la definición y dejar en claro de que solamente el Gobierno del Estado a través del ITAVU, realice los fraccionamientos llamados de urbanización progresiva para que no existan particulares que puedan estar bajo ese supuesto y en segundo lugar, pretende que los lotes sean mayores para evitar que el hacinamiento pretendan que no sean lotes de 120 metros sino que sean de una mayor dimensión que permitan el desarrollo de las familias tamaulipecas, que no tienen posibilidades de adquirir un lote en otro lugar, que solamente tienen que acudir al ITAVU, para poder contar con un pedazo de tierra en su estado. Entonces, es increíble que también la estén votando, esta iniciativa se discutió en las comisiones correspondientes y se pretendía hacerlo parcial incluso a favor de los constructores, pero terminamos afortunadamente, afortunadamente porque evitando esa parcialidad y de plano ha sido declarada improcedente. Yo los llamo nuevamente a la reflexión para que consideren que sí se puede dotar a la población, sí se le puede dar apoyo de un terreno con dimensiones adecuadas evitando el hacinamiento de las viviendas y además, que no sea del todo mundo el uso de la urbanización progresiva, que eso es lo que pretende la iniciativa. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **7 en contra**; los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma el artículo 2 fracción IV; artículos 6 párrafo 2; 8 y su fracción I; 9 fracción III; Capítulo IV artículos 10 y 11; artículo 12 párrafo 1; 18 párrafo 1; 31 párrafo 2; 47, 50, 51 único párrafo; 52, 67 y 68; y agrega los artículos 10 Bis, 10 Ter, 10 Quáter, 11 Bis, 11 Ter y 11 Quáter; todos de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad***, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente; compañeros, otra vez brevemente nada más para recordarles de qué se trata esta iniciativa; aquí en el cuerpo del dictamen reza el siguiente texto que dice: La iniciativa en estudio tiene como propósito principal reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley de Personas con Discapacidad, con el fin de incorporar a dicho cuerpo normativo la creación del instituto estatal para el desarrollo de las personas con discapacidad; al respecto resulta plausible destacar la preocupación del accionante y bueno, más texto y por otro lado, se estima innecesaria la conformación de un órgano administrativamente descentralizado y con autonomía presupuestaria, pues ello por sí mismo, no garantiza una mejor ejecución de las políticas públicas en esta materia, es decir, que crear un instituto estatal para el desarrollo de las personas con discapacidad, no garantiza una mejor ejecución de las políticas públicas en esta materia, entonces, el Instituto de la Mujer, el Instituto de la Juventud, el reciente creado del Instituto del Deporte; esos, cómo fue que si previamente garantizaban una mejor ejecución de las políticas públicas en esta materia y luego más adelante dice por lo que resulta improcedente la creación de un órgano de la naturaleza propuesta, el que desde luego generaría impactos presupuestales importantes; claro que tiene que generar impactos presupuestales



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

pero es en favor de un sector olvidado, abandonado, como son las personas con algún tipo de discapacidad, cada que se crea un instituto o un organismo descentralizado con autonomía administrativa, lógicamente que va a generar un impacto económico, un impacto presupuestal pero estamos hablando del Instituto Estatal para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, tanto spots televisivos, tanto bla, bla, tanta palabrería, para que al final, en este momento vayamos a aprobar un dictamen que echa abajo todo lo que nosotros como Congreso podemos hacer por las personas con algún tipo discapacidad. Yo quisiera que lo valoraran, lo analizaran porque es el momento de poderle darle hacia atrás a un dictamen que perjudica a este sector tan olvidado y tan sensible y que tiene tanta demanda de atención por parte de nosotros los representantes de la ciudadanía tamaulipecas. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **8 en contra**; los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, ALFONSO DE LEÓN PERALES y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 209, 210 y 211, todos del Código Penal para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **7 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobarción son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XX del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **23 votos a favor** y **6 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobarción son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTIN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3o. de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto para tal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor** y **5 en contra**; los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Fomento al Primer Empleo para el Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **9 en contra**; los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES y JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.--

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública y de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública, ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **8 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA y ALFONSO DE LEÓN PERALES**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.

----- Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos e) y f), y se adiciona el inciso g) al artículo 3 de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres***, participando la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Gracias; con permiso de quien preside la mesa directiva; Compañeras y Compañeros Legisladores: El respeto a los derechos humanos es fundamental en todos los sectores de la sociedad, principalmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad en la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

región, en este sentido, la violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y libertades fundamentales, pues la limita total o parcialmente en el reconocimiento, goce, ejercicio y disfrute de los mismos. Conforme progresan las sociedades, es trascendental que sus legislaciones también se actualicen en beneficio de sus habitantes, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, consideramos de gran importancia el presente dictamen, pues en él se asuma un nuevo rol, para garantizar el derecho a la protección de la salud, de las mujeres, a través de la tipificación de la violencia obstétrica. Este tipo de violencia comúnmente es ejercida por el personal de salud en contra de las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, entre sus causas se encuentra el trato descortés, llevar a cabo prácticas sin el consentimiento de la mujer y vulnerar el derecho a su intimidad. En este sentido, actualizar la Ley para prevenir, atender y sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, beneficiará a las tamaulipecas para que gocen de una vida más digna, e igualitaria donde además se resguarde de todo momento su derecho fundamental a la salud. Siendo con estas medidas que se combate y se civiliza la violencia contra las mujeres, como se fortalece la construcción de un estado más igualitario de desarrollo, armonía y paz. Señoras y Señores Legisladores: El Grupo Parlamentario Nueva Alianza, sabedores de la necesidad de legislar la violencia obstétrica, como un fenómeno vinculado a la violencia de género, para proteger a las mujeres tamaulipecas contra trato inhumano violatorio de sus derechos, votará a favor del presente dictamen porque constituye un avance importante, en relación al respeto de la maternidad, exigiendo que el acto médico tome en cuenta el consentimiento informado, libre involuntario de la madre en el proceso de dar a luz. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente; remítase al Ejecutivo del Estado. -

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I, II, III y IV del artículo 13 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de obtener la educación media superior en villas, congregación o población entre mil a veinticinco mil habitantes***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente; remítase al Ejecutivo del Estado. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del capítulo XVI, artículo 56 y se adicionan los artículos 56 Bis, 56 Ter, 56 Quáter, 56 Quinquies y 56 Sexies de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad***, y no existiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **IRMA LETICIA TORRES SILVA**, quien señala lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Gracias Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa. Pues más que nada es para desearles a todos mis amigos y amigas Diputadas que este año que concluye la pasemos en familia, la pasemos en nuestros hogares; hemos hecho un excelente equipo de trabajo como lo decía por la mañana, le agradezco a Dios y me siento bendecida por pertenecer a este equipo de trabajo que encabeza nuestro gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú. Nueva Alianza ha hecho amigos, grandes amigos aquí, y como lo mencioné también, ahora lo ratifico, podremos ser muchos colores, pero todos tenemos un mismo ideal y un mismo sueño: Que a Tamaulipas le vaya bien y que el día de mañana nos sintamos orgullosos de haber pertenecido a la LXII Legislatura. Les deseo de todo corazón amigos, que este año 2015 esté lleno de bienestar y de felicidad para sus familias, y recuerden: Si Dios con ustedes, quién en contra. Gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados de esta LXII Legislatura: Buenas tardes tengan todos ustedes. Hace poco más de dos meses, en el arranque de actividades del primer período ordinario del segundo año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura que hoy prácticamente concluye, expusimos ante ustedes y los tamaulipecos la disposición y posición de todos y cada uno de los legisladores que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es decir, la esencia con la que hemos abordado cada reto en lo general y en lo particular, de la cada vez más demandante sociedad tamaulipeca, que merece y exige toda nuestra atención y una verdadera solución a sus reclamos. Dejamos claro que nuestra genética parlamentaria la constituye el diálogo, el respeto y la tolerancia con nuestros homólogos legisladores, para obtener un fin común: el bienestar de las familias de Tamaulipas que todos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

merecemos y necesitamos fuertemente. Y ahora a esos tres valores se suma uno más: la congruencia. Hemos hecho lo que hemos dicho, es decir, nuestros compromisos ya son acciones. En cada decisión tomada en comisiones o ante el pleno, hemos trabajado y seguiremos haciéndolo constante y permanentemente por mejorar la calidad de vida de los tamaulipecos, pues es y será en todo momento rumbo y puerto, ruta y meta. Una tarea en la que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha puesto total empeño, con el uso del diálogo, respeto y tolerancia, que nos permiten ver a los ojos de nuestros representados con honestidad y la satisfacción de atender en forma cabal nuestro compromiso. En cada oportunidad promovemos el fortalecimiento del Poder Legislativo, pues a partir de una realidad y franca división de poderes, basada en el orden constitucional, daremos paso al Tamaulipas fuerte que todos queremos. Con el fortalecimiento de las instituciones y poderes se acota a la vez la impunidad, y por añadidura se propicia un medio ambiente que favorece el desarrollo, es decir, se desvanece un círculo vicioso para dar lugar y forma a un círculo virtuoso. Hemos actuado en este primer período ordinario de sesiones del segundo año legislativo, con responsabilidad y con congruencia. En estos poco más de dos meses de actividad legislativa, hemos trabajado por el bienestar de nuestros representados a través de acciones encaminadas a promover el empleo, proteger los derechos de los grupos vulnerables, como las mujeres y los adultos mayores; también, acciones para mejorar la economía de las familias tamaulipecas a través de acciones concretas como la de eliminar la homologación del IVA en la zona fronteriza de nuestro estado, el no endeudamiento y no más incremento a las gasolinas; la eliminación del impuesto por uso o tenencia vehicular en el estado, y la derogación del impuesto sobre nómina previsto en la fracción XVII del artículo 45 de la Ley de Hacienda en nuestro estado; asimismo, hemos trabajado en reformas para proteger nuestro medio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ambiente. Exhorto a todas y todos mis compañeros integrantes de este Pleno Legislativo, a sumar compromisos y metas para que el próximo período legislativo incrementos el nivel de nuestras expectativas y demos mejor respuesta a las demandas ciudadanas que debemos; que nos den la oportunidad para servir a los tamaulipecos con un mejor acceso a la educación, a la salud, a contar con vivienda digna, con plena libertad de tránsito en todo el territorio, con un trabajo que permita alimentar, vestir, dar escuela y divertimiento a los hijos de cada padre y madre de familia. Ese Tamaulipas que todos queremos fuerte, requiere del segundo esfuerzo de cada uno de los legisladores. Los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional estamos casados con este compromiso, que nuestro trabajo permita al ciudadano sentirse orgulloso de su tierra, que Tamaulipas deje de ser señalado como ejemplo de desempleo, secuestros, asaltos y desánimo social. Un segundo esfuerzo para que la LXII Legislatura sea un parteaguas en la historia de la vida política en la entidad. Por el Tamaulipas que necesitamos aquí está nuestra palabra. Que en cada uno de sus hogares colmen las bendiciones del Señor Misericordioso, que el próximo año lleguemos con bríos más renovados, salud y prosperidad para cada uno de ustedes. Es cuanto tengo que decir.” -----

----- A continuación la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva; únicamente quise hacer uso de la tribuna en esta tarde para agradecerles a todos y cada uno de ustedes, mis compañeros Diputados, a todos los compañeros del Congreso que trabajan en este Congreso, agradecerles las muestras de apoyo y solidaridad durante este año, que como digo yo: Dios me dio mi sacudida, me dijo, bájale tantito, y de verdad me siento sumamente bendecida porque nunca pensé que a 8 meses de haber tomado protesta como Diputada, ser su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

compañera, ¿sí?, fuera tan afortunada de tener tantos amigos como ustedes, de verdad gracias, de aquí y por el resto de mi vida, todas las personas como siempre lo digo, que pidieron y siguen pidiendo por mí, y ustedes y sus familias están en sus oraciones. Estoy en deuda con todos ustedes, con toda esta gente, le pido a Dios que conoce perfectamente las necesidades de cada uno de ustedes, se las remedie y los bendiga rica y abundantemente. De verdad a todos ustedes, muchísimas gracias, gracias por esas muestras de apoyo y sobre todo que fueron las que hicieron que yo me levantara, porque como ustedes saben, yo los primeros días me fui a la lona. Dios me hizo el milagro, porque al final de cuentas yo recibí un resultado de patología de malignidad, sin embargo todo cambió y aquí estoy. Sé que el Señor me dejó por algo, ¿sí?, me tiene una misión, yo le pido a él que me dé las señales para hacerla como él quiere que lo hagamos. De verdad, en mí tienen una amiga, todos ustedes de verdad, a todas las personas que sé que se acercan conmigo y me lo dicen: gracias. No me resta más que decirles, los quiero, Dios los bendiga rica y abundantemente. Es cuánto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **RAMIRO RAMOS SALINAS**, articula lo siguiente: -----

----- “Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Quiero en primera cuenta, felicitarlos a todas y todos ustedes por su trabajo en este poco más de un año que hemos estado con la alta responsabilidad de formar parte de la LXII Legislatura. Decirles que me siento muy orgulloso de ser el Presidente de la Junta de Coordinación Política, gracias a su apoyo, a su respaldo, a su confianza y a la posibilidad de estar construyendo acuerdos todos los días. También hacerles extensivos a todos ustedes mis parabienes, para ustedes y sus familias, para que pasen una feliz navidad y un próspero año nuevo. Decirle a todos los compañeros de servicios parlamentarios que nos han auxiliado, apoyado y nos han



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atendido durante este año y el año pasado, muchísimas gracias, sin ustedes no fuera posible este trabajo, de veras, muchas gracias. Qué es lo que hemos acordado aquí, cuál es producto de nuestro trabajo de esta Legislatura; el producto de los acuerdos, las votaciones, las iniciativas, los dictámenes, está y darán la posibilidad de que más de tres millones y medio de tamaulipecos reciban beneficios. Lo que votamos aquí le da la estructura política, legal y financiera para que el Gobierno del Estado y todos los gobiernos municipales trabajen para que tengan los recursos y la estructura política, legal y social para llevarle beneficios a los tamaulipecos. También su trabajo, los acuerdos, le dan la posibilidad a este estado de tener una concordia y un trabajo en equipo con el Poder Judicial, con el Poder Ejecutivo y nosotros, que representamos la expresión popular, de la gente en Tamaulipas. Lo que nosotros hemos aprobado, representa esa posibilidad real de que desde el primero de enero del próximo año ejerzan recursos para apoyar a la educación, a la salud, a la seguridad, el apoyo al medio ambiente, defender las causas populares de la gente y tener un estado vigoroso, eso es lo que nosotros hemos votado aquí, esa es la parte importante de nuestro trabajo. Nosotros con nuestro voto, le damos a Tamaulipas la certeza jurídica para trabajar en equipo, y el trabajo que nosotros hacemos es de una gran responsabilidad porque también tenemos el mandato y el deber de estar vigilando que cada una de esas metas se cumpla. El resumen de nuestro trabajo es el siguiente: Se han ingresado, hemos recibido iniciativas que han llegado a ser acuerdos, alrededor o en total, de 653, de las cuales 545 se han aprobado junto con decretos. Eso representa una productividad del 86%, y eso representa también que tenemos 99 dictámenes o iniciativas pendientes de dictaminar. Y eso significa que en el período de esta Comisión Permanente que vamos a iniciar el día 15 de diciembre de la próxima semana, vamos a seguir trabajando como lo saben los tamaulipecos, dando celeridad a esas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

iniciativas para que se resuelvan, para que se le dé respuesta a las expresiones populares de todos los grupos parlamentarios representados en esta LXII Legislatura. Esa es la forma en que trabajamos con respeto, con concordia, con unidad y con la visión de trabajar en equipo para fortalecer a Tamaulipas. Finalmente, quiero felicitar y reconocer a todos mis compañeros: a mi amigo Alfonso de León del Movimiento Ciudadano; a mi amigo Jorge Valdez del Partido de la Revolución Democrática; a mi amigo Arcenio Ortega del Partido del Trabajo; a mi amigo también Patricio Edgar King del Partido Verde Ecologista; a mi amiga Irma Leticia Torres Silva del Partido Nueva Alianza; a mi amigo y paisano Enrique Rivas del Partido Acción Nacional y a todos los compañeros de mi Partido, el Revolucionario Institucional. Me siento muy orgulloso de ser su compañero, me siento muy feliz de estar con ustedes compartiendo esta responsabilidad y le reitero mi amistad sincera. La voluntad política para el próximo año: seguir construyendo acuerdos en beneficio de Tamaulipas y en beneficio de México, para que sea en bien de todas las familias de todos los tamaulipecos y de todo nuestro país. Muchísimas gracias, lo mejor para el siguiente año y muchas gracias por su atención.”-----

----- Por último, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias Presidente Diputado. Antes de clausurar la presente sesión quisiera, si me dan la oportunidad, quiero agradecer en primera instancia, a todos ustedes compañeros, por el apoyo y la confianza brindada para presidir el presente mes la titularidad de la Mesa Directiva. A mis compañeras Secretarías, su apoyo y trabajo realizado; al Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Diputado Ramiro Ramos Salinas; a todo el equipo parlamentario; a los medios de comunicación que nos acompañaron en las sesiones celebradas y al público asistente. Deseándoles que estas fiestas navideñas y el próximo año 2015 estén llenas de infinitas bendiciones. Muchas



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

gracias. Honorable Pleno Legislativo: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a los Secretarios de esta Mesa Directiva para que participen la clausura de este período ordinario de sesiones al titular del Poder Ejecutivo, al Supremo Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, así como a las Legislaturas de las Entidades Federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Invito respetuosamente a los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie, a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes a este Período Ordinario.”-----

----- Al no existir más participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** clausura la sesión, siendo las **dieciséis** horas con **treinta y cinco** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas clausura su primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional; en tal virtud, expídase el decreto correspondiente. Muchas gracias. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA